



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

24-VII-95

NÚM. 6

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 4
celebrada el día 14 de julio de 1995.

ORDEN DEL DÍA

DECISIÓN SOBRE NÚMERO, COMPOSICIÓN Y ÁMBITO, DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS.

DESIGNACIÓN DE SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

SESIÓN PLENARIA Nº 4
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO
DE 1995

(Se inicia la sesión a las trece horas y treinta minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Antes de iniciar el Orden del Día me van a permitir sus Señorías, que dé la bienvenida a esta Cámara a los miembros del Consejo de Gobierno que ocupan sus escaños por primera vez en esta Legislatura.

Dicho esto pasamos al primer punto del Orden del Día, relativo a la decisión sobre número, composición y ámbito de las Comisiones Permanentes Legislativas.

El artículo 36 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja dispone que al inicio de cada Legislatura el Pleno, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, decidirá el número, composición y ámbito de las Comisiones Permanentes Legislativas. A estos efectos la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1995, acordó por unanimidad elevar al Pleno de la Diputación General de La Rioja propuestas para la constitución de las siguientes Comisiones Permanentes Legislativas:

Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico, y de Régimen de la Administración Pública. Asume las funciones, asimismo, de Medio Ambiente.

Hacienda y Promoción Económica.

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Salud, Consumo y Bienestar Social.

Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Presupuestos. Asume las funciones de control de financiación, contratación y gastos, contempladas en el artículo 37.Bis del Reglamento de la Cámara.

La propuesta se entiende aprobada por asentimiento unánime.

Substanciado el primer punto del Orden del Día, se entra en el punto segundo y último, relativo a la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fija el procedimiento a seguir para la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A estos efectos el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito de fecha 4 de julio de

1995, propuso candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. José Ignacio Ceniceros González, siendo ésta la única candidatura presentada.

La Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 10 de julio de 1995, acordó trasladar a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la candidatura presentada a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Grupo Parlamentario Popular citada.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 y 3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en sesión celebrada el día 12 de julio de 1995, una vez examinada la Declaración de incompatibilidades presentada por el candidato propuesto D. José Ignacio Ceniceros González, acordó por unanimidad emitir Dictamen en el que se hace constar que no concurren en el candidato propuesto causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

El citado Dictamen ha sido publicado por Resolución de la Presidencia en el Boletín de la Diputación General Serie C, núm. 5, de 13 de julio de 1995.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede seguidamente a la designación de Senador autonómico. La elección se verificará por votación secreta, y se efectuará mediante papeleta. Resultará designado el candidato si obtuviera la mayoría de los votos emitidos.

A estos efectos se procederá, por el Secretario Primero de la Cámara, al llamamiento de los Diputados por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José M^a.

SR. BAYO MORENO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Oribe, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: De Marcos Hornos, César.

SR. DE MARCOS HORNOS: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: Abstención.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Abstención.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José M^a.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe

Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, M^a del Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Ausente).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.

(Deposita su voto en la urna).

Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros. José Ignacio Ceniceros. En blanco. José Ignacio Ceniceros. José Ignacio Ceniceros. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. José Ignacio Ceniceros González. En blanco. En blanco. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González. José Ignacio Ceniceros González.

SRA. PRESIDENTA: Efectuado el escrutinio, la votación arroja el siguiente resultado: José Ignacio Ceniceros González, 17 votos; en blanco, 12; nulos, ninguno; abstenciones, 2.

Queda designado candidato a Senador por la Comunidad Autónoma de La Rioja D. José Ignacio Ceniceros González, que tiene la palabra a efectos de aceptación de la designación otorgada.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, acepto mi nominación como Senador.

Señora Presidenta, Señorías. Señor Presidente del Consejo de Gobierno. Voy a tratar de ser breve, porque creo que la circunstancia lo requiere. Quería en primer lugar agradecer a éstos, o a estos Diputados y Diputadas que me han otorgado la confianza, de la misma forma que quiero agradecer, respetar y mostrar mi respeto, a los Diputados que no me han otorgado su confianza.

Pero quiero decirles, que de la misma forma asumo la responsabilidad que esta Cámara me ha otorgado, y que voy a ser el Senador en representación de esta Cámara, de toda la Cámara diría yo, porque creo y entiendo que el

Senador autonómico tiene que colaborar y servir de vínculo de apoyo entre esta Cámara, entre esta Cámara regional y el Parlamento nacional, o las Cortes Generales. Por eso les decía, que asumo con ilusión y con responsabilidad esta tarea que ustedes me han encomendado. Y la asumo, porque estoy convencido de que la voy a poder desempeñar con honestidad y con dignidad; sabiendo además, que cuento con el respaldo de un Grupo Parlamentario. Pero por si esto fuera poco espero también contar con el respaldo de todas sus Señorías en lo que va a ser el trabajo que voy a desempeñar, para realizar mi trabajo en defensa de los intereses de La Rioja.

Señorías, ahora... Hace apenas año y medio, que por parte de todos los Grupos de esta Cámara se llegó a un consenso, se llegó a consensuar por unanimidad en el Debate de Autonomías del Senado, lo que es lograr un mayor nivel de autogobierno. Pues yo tengo que decirles hoy aquí, que recojo a partir de hoy este mandato que me da esta Cámara, y a esta tarea me voy a dedicar; respondiendo de mi gestión ante este Parlamento, que es el que repre-

senta los sueños y anhelos de todos los riojanos.

Señorías, reitero una vez más mi agradecimiento. Les garantizo mi dedicación a esta tarea con un objetivo común, que creo que será el objetivo de todos nosotros: Conseguir los mejores logros para nuestra Rioja. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Una vez aceptada la designación, se proclama Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. José Ignacio Ceniceros González.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

A continuación se reunirá la Mesa de la Diputación General, para hacer entrega al Senador designado de la credencial acreditativa de su designación. Asimismo se dará cuenta de la misma al Senado.

Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "	EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	--